Alcaldía Municipal Samaná · Caldas ·

Factura Electrónica de Venta **FEMS-873**

Fecha generación	2024-12-18 17:50:45-05:00
Fecha validación	2024-12-18 17:50:47-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Generica

Adquiriente	GOBERNACION DE CALDAS	Teléfono	8982444
Documento/Nit	890801052-1	Código Postal	170001
Dirección	MANIZALES	Tipo Doc	31-NIT
Correo	tesoreria@samana-caldas.gov.co	Ciudad	MANIZALES-CALDAS

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Convenio interadministrativo 14122024 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar los procesos de postcosecha de café y cacao a través de adecuaciones de marquesinas para secado dadas afectaciones por la ola invernal en el Municipio de Samaná Caldas.	17.986.400.00	17.986.400.00	0.00	0	17.986.400.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2024-12-28	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	17.986.400.00
Total mas Impuesto	17.986.400.00
Total Operación	17.986.400.00

Observaciones

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos ó maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a MUNICIPIO DE SAMANA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:48c335a0da32916f64165e1d811b41791fa92587494dad40e0f283ed30b3f8e8e2326f73e2bc9255730fc13e8fa18546

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia